



# Informe Nacional Voluntario de México ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2016

---

Presentado el 19 de julio de 2016

**“En el Gobierno de México, sabemos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son una responsabilidad exclusiva de la autoridad federal. Su cumplimiento requiere de todos: necesitamos la participación de gobiernos locales y otros actores del desarrollo, como la sociedad civil organizada, la academia y el sector privado”.**

---

Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República.  
Palabras de presentación del *Reporte nacional para la revisión voluntaria de México en el marco del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible.*

# México



## DATOS DEL PAÍS



**Población total**  
(en millones, 2016)

**128,6**



**PIB**  
(en USD a precios actuales  
en miles de millón, 2016)

**1.078.490**



**Coeficiente de Gini**  
de desigualdad de distribución  
de ingresos (2016)

**46,3**



**Posición en el índice de  
Desarrollo Humano (2016)**

**74**



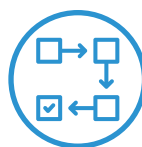
## Introducción

En julio de 2016, 22 países (3 de ellos de América Latina y el Caribe), presentaron por primera vez sus Informes Nacionales Voluntarios ante el Foro Político de Alto Nivel (HLPF por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, siendo esta la instancia más importante a nivel global para realizar seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 en todos los niveles.

Este es el primer Informe Nacional Voluntario (VNR, por sus siglas en inglés) que presenta México ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (HLPF, por sus siglas en inglés). La presentación estuvo a cargo de Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República.

El informe presenta el proceso para la preparación de la revisión nacional de México, donde explica cómo fue elaborado el reporte siguiendo las directrices establecidas en los dos retiros preparatorios. Sumado a esto, el Gobierno detalla los pasos que adoptaron para lograr un ambiente adecuado para la Agenda 2030, desde la creación de corresponsabilidad con diferentes actores, hasta la incorporación de los ODS a los marcos nacionales de políticas públicas.

También presenta la plataforma de seguimiento nacional para metas e indicadores, los mecanismos institucionales de coordinación y los medios para el cumplimiento de los ODS.



## Consideraciones metodológicas

El análisis que aquí realizamos sobre el informe mexicano y su presentación ante el HLPF se limita a considerar los elementos que resultan del mismo. Por eso, no se debe entender como un ejercicio de contraste entre la realidad y lo informado, sino como un acercamiento al reporte mismo y a su estructura, así como la consideración de elementos esenciales presentes en la Agenda 2030.

Los elementos principales de la Agenda 2030 seleccionados para el análisis son: los principios de “no dejar a nadie atrás”, de universalidad, de base en Derechos Humanos y de interdependencia de los ODS. Las 5 áreas críticas (5P: personas [*people*], planeta [*planet*], paz [*peace*], prosperidad [*prosperity*] alianzas [*partnerships*]), el enfoque integrado del desarrollo sostenible, la implementación multiactores, la coherencia de políticas para el desarrollo y los vínculos con otros documentos conexos como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Acción de Sendai.



## Principales hallazgos

1

“México ha reconocido la necesidad de realizar grandes cambios estructurales en el gobierno para responder a la naturaleza integrada de la agenda, por lo que es necesario, establecer compromisos a todos los niveles, identificar las prioridades nacionales, analizar qué bienes públicos globales puede brindar México y que favorecen a la Agenda 2030 y transitar de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) a los ODS en plataformas existentes, así como identificar la construcción de nuevos mecanismos” (p.6). La Agenda 2030 es un esfuerzo que deberá cumplirse a todos los niveles, considerando las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y abarcando el ámbito estatal y municipal.

2

La elaboración del informe se realizó en un ambiente participativo, bajo el liderazgo de la oficina de presidencia de la república, quien logró convocar a diversos actores para obtener información relevante al integrar el documento. De este modo y con respecto al proceso de la Agenda 2030 a un año de su adopción, los puntos de vista de las instituciones de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, el poder legislativo y el sector privado quedaron plasmadas a lo largo del texto.

3

El gobierno mexicano consideró el informe presentado ante el HLPF como una versión preliminar del reporte, ya que atendiendo al espíritu participativo y de apropiación de la Agenda 2030, se espera agregar la información que en el HLPF se presente por parte de la sociedad civil, así como por los representantes del Gobierno de México, a fin de contar con un documento completamente integrado.

4

México tiene una gran identificación con los ODS, debido entre otras razones, a las grandes transformaciones que se iniciaron en la administración pública desde la adopción de los ODM y se ve reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



## La consideración de los elementos principales de la Agenda 2030

El principio de “no dejar a nadie atrás” es considerado como un eje temático del informe. “Implica en primer lugar el diálogo y la vinculación con los gobiernos locales, empezando por las unidades más pequeñas de gobierno, y las que están más alejadas y necesitadas” (p.22). Considerando la centralidad de dicho principio en la Agenda 2030, el gobierno mexicano hace explícitos los pasos concretos que realizará para llegar primero a la población más excluida, mencionando también los esfuerzos para asegurar que la información esté desagregada para las distintas poblaciones objetivo (p. 45).

El principio de “base en derechos humanos” también se encuentra plasmado en el VNR, al establecerse que el marco transversal de implementación debe estar basado en derechos humanos y que “la Agenda 2030 debe tener como centro los derechos humanos, lo que incluye reconocer el poder de autodeterminación sobre nuestras vidas y sobre nuestros cuerpos. La garantía y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos es clave para que las diferentes poblaciones puedan acceder al resto de los derechos y para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible puedan ser alcanzados”. (p.46) Sumado a esto, se establece que “el derecho a defender derechos deberá tener un estatuto central

en la implementación de la agenda, erradicando la criminalización de las personas ambientalistas y defensoras de derechos humanos” (p.46).

Asimismo, se destaca el principio de “enfoque integrado del desarrollo sostenible”, al establecer que “el marco transversal de implementación debe estar basado en derechos humanos, igualdad de género y criterios de sustentabilidad ambiental. La garantía de la integración de las tres dimensiones responderá al cumplimiento de los acuerdos internacionales especializados en cada uno de los temas sustantivos de la Agenda” (p.45).

A lo largo de todo el informe, se ve plasmado el principio de “implantación multiactores”, expresando que sin la participación de todos no sería posible el cumplimiento de la Agenda 2030. Destaca que “La elaboración del informe, se realizó en un ambiente participativo, bajo el liderazgo de la Oficina de Presidencia de la República, quien logró convocar a diversos actores para obtener información relevante al integrar el documento. De este modo, los puntos de vista de las instituciones de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, el poder legislativo y el sector privado, respecto al proceso de la Agenda 2030 a un año de su adopción, quedaron plasmadas a lo largo del texto” (p.7).

Por el contrario, no se menciona el principio de interdependencia de los ODS, de universalidad ni las “5P”, así como tampoco se aborda la coherencia de políticas para el desarrollo.

En el marco internacional, hace referencia al Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Pero no hace mención del Marco de Acción de Sendai u otros documentos internacionales globales y regionales.



## Incorporación de la Agenda 2030 en el nivel nacional

Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, “atendiendo a las recomendaciones de la academia y sociedad civil y a los principios que rigen al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) sobre la participación ciudadana, la Oficina de Presidencia de la República con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo prepararon un folleto informativo en una versión didáctica para dar a conocer los avances que se han alcanzado a un año de la adopción de la Agenda 2030” (p.7).

Para la implementación, la estructura institucional o sistema de gobernanza, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Agenda recae en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el ámbito nacional, la incorporación de la Agenda 2030 la encontramos plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que se ubica como el elemento central para analizar la alineación y coherencia entre la política pública sexenal y los ODS (p.8).

“El gobierno mexicano impulsó reformas estructurales en 13 áreas a partir del año 2012. Si bien estas reformas no mencionan de manera específica a los ODS, parecen contribuir a la puesta en marcha de la Agenda 2030” (p.19).

El proceso para lograr la identificación de la alineación de la política pública en México a los ODS fue con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual se dio a la tarea de hacer un mapeo de política pública utilizando la Herramienta de Evaluación Integrada Rápida, analizando programas sectoriales, programas nacionales y programas especiales, así como los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera, se hizo un análisis de los mecanismos de coordinación existentes para la puesta en marcha de los ODS. Los hallazgos de estos análisis, mecanismos y política pública muestran que hay una correcta alineación y coherencia entre el PND y los ODS, y que el país cuenta ya con mecanismos de interlocución y coordinación institucional para poner en marcha la Agenda (p.15).



## Participación de múltiples actores en la implementación nacional de la Agenda 2030

En septiembre de 2015, las Organizaciones de la Sociedad Civil realizaron un foro de diálogo denominado “Encuentro Sociedad Civil 2030 para el Desarrollo Sostenible” en la Perspectiva de su Implementación y Seguimiento en México. En este foro, se discutieron temas fundamentales para la puesta en marcha de la Agenda (p.10). Sumado a esto (y como lo habíamos



mencionado anteriormente), las Organizaciones de la Sociedad Civil participaron en la construcción del VNR a través de consultas donde realizaron recomendaciones del Espacio de articulación de sociedad civil para el seguimiento de la Agenda 2030 en México.

Para México, el sector privado es importante y “se han puesto en marcha diferentes procesos que consideran a las empresas como socios para superar los desafíos de la Agenda 2030”. Por ejemplo, la Alianza por la Sostenibilidad que es una plataforma de diálogo y acción que incluye 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030 (p.13).

“La participación de la academia se logró en el “Conversatorio sobre la Implementación Nacional de la Agenda 2030” con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (p. 7).

“Respecto a los gobiernos estatales y municipales, se ha identificado dos espacios de deliberación de acuerdos para impulsar el desarrollo local y promover transformaciones institucionales, estas son: la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). Ambos espacios, son un foro idóneo para impulsar el cumplimiento de los ODS en todos los ámbitos de gobierno” (p.9).

Por su parte, el Poder Legislativo comenzó a organizar las jornadas de análisis “México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda Post-2015” y en este marco las diferentes comisiones que lo integran aprobaron un dictamen para establecer un mecanismo parlamentario que fortalezca el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (p.9).



## Desafíos de implementación nacional de la Agenda 2030

El informe posee un apartado que identifica desafíos a los cuales el gobierno se enfrenta a la hora de implementar la Agenda 2030. Entre ellos se destacan:

- **El país enfrenta grandes retos:** acelerar el crecimiento económico, reducir las desigualdades sociales y asegurar los recursos para la puesta en marcha de la Agenda en un entorno de austeridad, fortalecer el marco de derechos humanos, y lograr una mayor cooperación, innovación y eficiencias en el quehacer de la política pública.
- **Asegurar recursos presupuestales para poner en marcha la Agenda 2030:** la Oficina de la Presidencia de la República es consciente de la necesidad de realizar un análisis de los recursos existentes del presupuesto nacional que están destinados para la atención de los temas ubicados en la Agenda 2030.
- **Garantizar la participación de diferentes actores:** deben establecerse mecanismos claros para facilitar la participación de los diferentes actores involucrados en la puesta en marcha de la Agenda 2030, especialmente los relativos a la sociedad civil, aunque el sector privado, los

parlamentarios y los gobiernos locales también son actores claves.

- **Cumplimiento de la agenda a nivel federal y local:** la Agenda 2030 es un esfuerzo que deberá cumplirse a todos los niveles considerando las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y abarcando el ámbito estatal y municipal.
- **Cooperación a nivel regional y global:** se deben redoblar esfuerzos bajo el liderazgo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, incluyendo la definición de los indicadores a nivel regional.
- **Establecer un lenguaje compartido que se difunda ampliamente:** se debe elaborar un plan de comunicación efectivo a nivel nacional para que todos los actores conozcan las acciones que el gobierno está realizando con respecto al cumplimiento de los ODS.



## Financiamiento de la implementación de la Agenda 2030

Respecto al financiamiento, la Oficina de la Presidencia de la República es consciente de la necesidad de realizar un análisis de los recursos

existentes del presupuesto nacional que están destinados para la atención de los temas ubicados en la Agenda 2030. Asimismo, se debe encontrar una fórmula para garantizar que se reserven los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODS, así como la vinculación de los recursos existentes a la puesta en marcha de diferentes aspectos de la Agenda, según sea necesario, dependiendo de las atribuciones de las diferentes entidades gubernamentales (p.26).



## Medios de implementación

México solamente menciona a la cooperación internacional como medio de implementación, indicando que la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo ha establecido vínculos de colaboración con el World Business Council for Sustainable Development, promoviendo el uso de herramientas empresariales como el SDG Compass y el Pacto Global de las Naciones Unidas, por medio de su oficina regional en América Latina (p.41).

No indica como medios de implementación a la tecnología, la necesidad de crear capacidades, el financiamiento público externo, el comercio internacional ni los asuntos sistémicos como medios de implementación.





## Datos para el desarrollo

La entidad nacional responsable por la generación y gerenciamiento de datos es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A junio de 2016, el gobierno realizó, a través del INEGI, un mapeo de los 230 indicadores globales y ubicó 180 en las distintas dependencias de gobierno responsables de cada uno de ellos (p.38).

El INEGI inició en el 2014 la revisión exhaustiva de los ODS, empezando con sus objetivos, metas

e indicadores e identificando la disponibilidad de respuesta en las distintas instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional y las direcciones del Comité de Estadísticas (p.59). Señala que aún es necesario establecer la línea base en cada uno, así como la definición de metas progresivas a corto, mediano y largo plazo, la necesidad de desarrollar otras metodologías y formas de coordinación institucional para generar información confiable y poder construir nuevos indicadores de ser necesario.

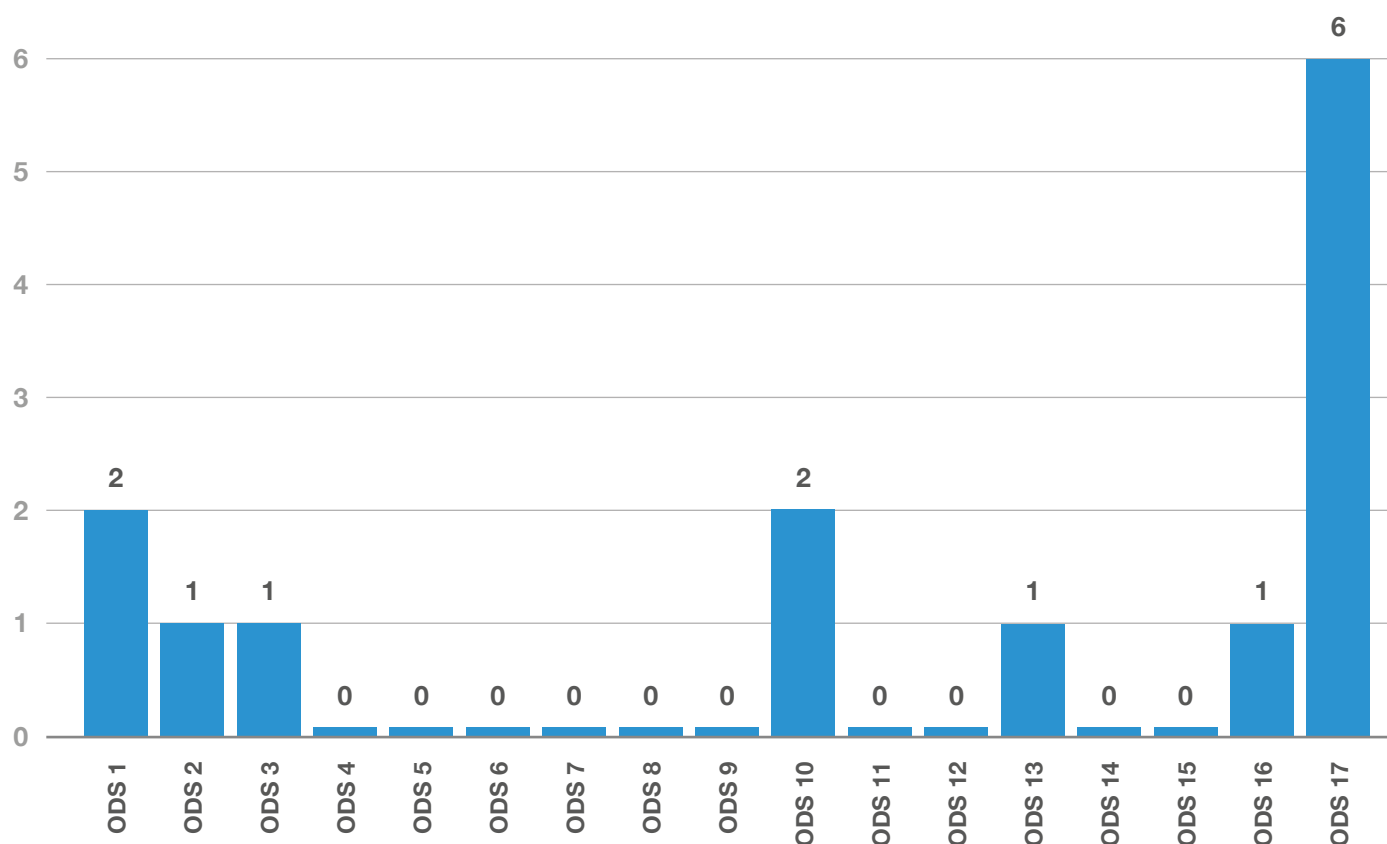
“Respecto a la discusión de indicadores nacionales, se ha destacado la necesidad de definirlos partiendo de las desigualdades que a nivel regional persisten en el país, es decir, proponer la medición de cierto tipo de indicadores que corresponde a las demandas específicas de una región o localidad” (p.22).



## Tratamiento de los ODS

En su primer informe, el Gobierno de México no realizó un análisis particular de los ODS y siete de los mencionados lo son en lo mínimo (a excepción del ODS 17 que alcanza las 6 menciones).

Cantidad de referencias por ODS en el primer VNR de México



Al analizar la cantidad de referencias expresas a los ODS en el primer VNR de México, podemos observar que el tratamiento de manera particular de los ODS no tuvo relevancia y sumando todas las menciones, solo se alcanzan catorce en total.

Fuente: elaboración propia



## Referencias finales al VNR de México de 2016

Respecto de la elaboración del VNR 2016, resaltamos que se trata de un informe de primera generación presentado ante el HLPF de Naciones Unidas, en su primera reunión en el año 2016.

Fija el punto de partida y establece las bases sobre las cuales se implementará la Agenda 2030 y fija las prioridades nacionales y la integración de las tres dimensiones de desarrollo sostenible.

El Estado mexicano fija el “liderazgo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde la Presidencia de la República. Dicho liderazgo

debe ser mantenido en el tiempo sin importar las administraciones de aquí al año 2030 y debe ser innovador e incluyente, capaz de permitir que la Agenda 2030 sea de todos y todas las mexicanas, esto incluye su seria y estratégica implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión” (p.53).

El informe presenta como buenas prácticas: el “establecimiento de una plataforma informática elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. A la cual se espera que se expanda a servir como una herramienta de verdadera utilidad, amplitud y alcance para los actores sociales en la implementación, seguimiento, monitoreo, revisión, financiamiento y difusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (p.53) y la “inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la comunicación oficial. Para cumplir con el sentido de apropiación que deben tener los ODS entre todos los actores sociales” (p.53).

También, se destaca que en México comienzan a realizarse esfuerzos con el fin de lograr una armonización local con los 17 ODS.

Contacto:  
**Javier Surasky**  
Coordinador del área de Gobernanza  
j.surasky@cepei.org

---

#CepeiHLPF2016 | #VNRsLatam2016

---

[www.cepei.org](http://www.cepei.org)

---

 @infoCEPEI

 @infoCEPEI

 Info CEPEI